

truccion posible.

He indicado el estado de las fuerzas navales al principio del Siglo; à que añado, que no hubo en Cadiz Navio de servicio hasta el nombrado Guadalupe, alias la Capitana de Barlovento de 50 cañones, fabricado en Campeche en 1702, y que habiendo venido en 18. de Enero de 1713. sirvió hasta 25. de Agosto de 1724. que yendo de Azogues con Don Baltasar de Guevara, se perdió sobre la Isla de Santo Domingo. Del origen, servicios, y fin de este y demas buques hasta el Reynado del Señor D. Fernando VI. acompaño noticia. (*Se continuará.*) *

Carta. Señor Literato Semanarista de Cartagena. Muy Sr. mio: por la lectura del Semanario Literario de esa Ciudad del Viernes 24. de Agosto ultimo me he hecho sabedor de la curiosa noticia del paradero de la Carabina de Francisco I. concedida por Carlos I. de España à Juan de Aldana, (apellido al parecer Buscongado,) por haber sido quien hizo prisionero en Pavia al Rey, pero no me ha sabido bien el que los Estrangeros se hubiesen arrojado à negar la prision del Rey, aunque no es de extrañar en ellos, pues estan acostumbrados à hacer otro tanto con misterios que la devocion Española venera como ciertos.

Los Castellanos ya que niegan, ò no atribuyen à Aldana la prision del Rey, debieron à lo menos producir otro aprehensor, pues no debieran ignorar que el Monarca Frances estuvo prisionero, y enfermo en la Imperial Madrid.

Yo dejando à Juan de Aldana en la pacifica posesion del honor de haber sido aprehensor del Rey, voy à producir otro que logró igual satisfaccion.

Este

* Nota. En el Semanario numero 36. folio 282. se omitió por un descuido involuntario, el poner entre las Generales, que allí se refieren, al Señor Don Agustin de Idiaguez.

Este fue Joanes de Urbieta à quien concedió el Rey Carlos I. de España el que pudiese poner por Armas un Escudo con una Aguila Imperial en la parte superior de él, flores de Lis en el centro, por el lado diestro un brazo con espada tirada en la mano, y en el siniestro un Caballo rendido con una Corona en el cuello ò pescuezo.

Vmd. perdone mi tosca explicacion, pues no he saludado los umbrales de la Heraldica, ò Arte del Blason.

Las referidas Armas son tan publicas en esta Ciudad, y tan vistas de un sin numero de personas, como que estan colocadas en el Caserío nombrado de Urbieta, Camino Real desde esta Ciudad al Puerto del Pasage. El Diploma ò Patente se halla en poder de los Descendientes del referido Joanes de Urbieta en esta Ciudad, el qual he leído despues de el expresado Semanario. La concesion de las Armas à Joanes de Urbieta es por haber sido uno de los que prendieron al Rey Francisco en Pavia.

Esta noticia comunicó à Vmd. por si le puede servir de algo, en la inteligencia de ser cierta, como podrá à Vmd. informar, entre otros el Señor Don Josef de Yun, Ocial de Marina, retirado en esta Ciudad, ò sea Plaza.

Suplico à Vmd. me perdone la mala nota, y peor dicta, en recompensa de ser la noticia de buena tinta, aunque no de la mas esquisita.

Dios guarde à Vmd. ms. años San Sebastian à 7. de Septiembre, de 1787. B. L. M. de Vmd. su servidor M. L.

(Tambien en mis esta carta y delimita)

CARTA. Señores Semanaristas.

Aunque generalmente se dice que ni Alcides contra dos, veanme Vmds. hoy à mi mas atrevido que Alcides, salir à campaña à desficar tuertos y à bolver por

